

**CERTIFICACIÓN NÚMERO  
32 (2014-2015)**

Yo, Mayra M. Flores Santos, Secretaria Ejecutiva de la Junta Universitaria,

**CERTIFICO:** Que la Junta Universitaria en su reunión Ordinaria del miércoles 4 de marzo de 2015, consideró la moción en torno a la creación de Cartas de Derecho y Deberes del Estudiante Investigador de la Universidad de Puerto Rico.

Junta Universitaria

Dicha petición fue aceptada, por lo tanto, la Junta Universitaria acordó:

**Encomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles de la Junta Universitaria que considere la posibilidad de establecer una Carta de Derecho y Deberes del Estudiante Investigador.**

**En la Consideración de esta propuesta debe participar la Vicepresidencia de Investigación y Tecnología.**

**De establecerse la Carta de Derecho y Deberes del Estudiante Investigador, deberá ser remitida a la consideración del Comité de Ley y Reglamento de la Junta Universitaria.**

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, 10 de marzo de 2015.

  
Mayra M. Flores Santos  
Secretaria Ejecutiva

Jardín Botánico Sur  
1187 Calle Flamboyán  
San Juan, Puerto Rico  
00926-1117

Tel. (787) 250-0000  
Fax (787) 754-2485